

Manual de Pagos

Estimado Cliente, debido a modificaciones efectuadas a diversas disposiciones de carácter fiscal y en materia de venta de hidrocarburos y petrolíferos, en virtud de las cuales usted celebrará un Contrato de Mandato con la empresa “Mayorista de Gas, S.A. de C.V.” para que esta última pague a las Estaciones de Servicio “Abimerhi” las adquisiciones y consumos que usted efectúe de gasolinas, Diesel, lubricantes y aceites, ponemos a su disposición el presente Manual.

PASOS:

- 1° Usted deberá proporcionar al Departamento de Facturación y Atención a Clientes de Mayorista de Gas, S.A. de C.V., la documentación y datos solicitados.
- 2° Tanto Usted como Mayorista de Gas, S.A. de C.V., celebrarán un “Contrato de Mandato para Pago por Cuenta y Orden de Terceros”.
- 3° Usted proporcionará a Mayorista de Gas, S.A. de C.V., por transferencia electrónica a la Cuenta Bancaria No. 65-50781890-9, con Clabe No. 014910655078189099, del Banco “Santander” con concepto/referencia de su número de cliente que hoy tiene, o por cheque nominativo, con cuando menos un día de anticipación, los fondos con los que aquella efectuará los pago a las Estaciones de Servicio donde Usted haya consumido.
- 4° Después de la entrega de fondos, Mayorista de Gas, S.A. de C.V., le dará a Usted el recibo correspondiente.

5° Usted podrá adquirir gasolinas, Diesel, lubricantes y aceites en las siguientes Estaciones de Servicio afiliadas:

- a. CITY CENTER. ESTACIÓN DE SERVICIO PERIFÉRICO NORTE, S.A. DE C.V. Calle 11 sobre periférico No. 349, Col. Santa Gertrudis Copo, Mérida, Yucatán. C.P. 97300.
- b. CAUCEL. ESTACIÓN DE SERVICIO CAUCEL, S.A. DE C.V. Calle 23, Tablaje No. 40352, Ciudad Caucel, Mérida, Yucatán. C.P. 97314.
- c. CHOLUL. Carretera Federal Mérida-Cholul, Tablaje No. 27613, Mérida, Yucatán. C.P. 97300.
- d. PROGRESO. Carretera Mérida-Progreso, Km 12 + 700 Tablaje No. 34469, Komchén, Mérida, Yucatán. C.P. 97302.
- e. KANASÍN. Calle 8 letra B, No. 601 de San Pedro Noh Pat, Kanasín, Yucatán, México, C.P. 97370.
- f. HUAYACÁN. GAS Y DERIVADOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Camino de Acceso del Poblado de Alfredo V. Bonfil SM-100 MZ-01 LOTE-06, Cancún, Benito Juárez, Q. Roo.
- g. RAMONAL. GAS Y DERIVADOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Carretera Federal Mérida-Cancún, Manzana 28 y 29 Lote 28 y 29-01, Colonia SM 117, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo. C.P. 77539.

6° Se obtendrá un CFDI en las Estaciones de Servicio por cada adquisición que Usted realice, y se enviará al correo electrónico que Usted nos proporcione.

7° A partir del 1° de enero del 2020 podrá consultar en nuestro sistema flotillero su estado de cuenta en el que se relacionen los pagos efectuados por su cuenta.

8° Cuando haya entrado en vigor el complemento "Identificación del recurso y minuta de gasto por cuenta de terceros", Mayorista de Gas, S.A. de C.V., le expedirá un CFDI que contenga el complemento antes mencionado.